



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00635440- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Resolución N° RSG-2022-55-E-UNC-SG#REC (orden 33) en la que la Secretaría General aprueba el orden de méritos (orden 28) resultante en el concurso cerrado interno de un (1) cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) perteneciente a la planta permanente de la dependencia 21, para cumplir funciones de Supervisor Audiovisual del Programa de Museos; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1141-E-UNC-REC (orden 7) y el jurado, integrado por Resolución de Secretaría General N° RSG-2022-43-E-UNC-SG#REC (orden 12);

Que, según expresa la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2022-70970-E-UNC-DGAJ#SG (orden 43), el procedimiento y sustanciación del concurso responden a las exigencias establecidas en la O.HCS 7/12 y en el Título IV (Arts. 24 a 46) del C.C.T. homologado por Decreto 366/06;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso, a partir del 1° de noviembre de 2022, en la planta de personal permanente nodocente de la Secretaría General a la Sra. Lic. VICTORIA VÉLEZ FUNES (Leg. 53.652 - DNI 28.431.087) en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) para cumplir funciones de Supervisor Audiovisual del Programa de Museos.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría General que dé cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el tercer párrafo, *in fine*, de su Dictamen N° DDAJ-2022-70970-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Vélez Funes, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv